



Resolución Directoral Regional N° 1401 - 2019

Cerro de Pasco, 21 OCT 2019

VISTO, el MEMORANDO N° 658-19-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD/PASCO, compuesto de diez (10) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación Pasco, es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte recreación, ciencia, investigación innovación y tecnología, en concordancia con las políticas Nacionales de Educación. Supervisa a la Unidades de Gestión Educativa Local de la circunscripción territorial regional;

Que, es pertinente promover la actualización y capacitación a los funcionarios y demás servidores públicos responsables de la administración de la documentación a través de las directivas, procesos y procedimientos contemplados y establecidos en el programa de gestión documental, con el fin de lograr una cultura sostenible de organización de archivos, de la conservación y preservación de la memoria institucional, así como apoyar la buena administración pública de la entidad;

Que, con OFICIO N° 315-GGR-GRDS/DRECCTD-PASCO-S.G. la Especialista Administrativa II - Secretaria General remite el INFORME N° 005-2019-DREP-MCMG, del técnico administrativo de archivo en que remite el Plan de capacitación de la Oficina de Archivo Central de la Dirección Regional de Educación Pasco para su aprobación;

Que, con MEMORANDO N° 658-19-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD/PASCO, la Dirección Regional de Educación Pasco, remite el Plan de capacitación de Archivo Central de la Dirección Regional de Educación Pasco, para su acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Educación, Ley N° 28044 y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y Decreto Supremo N° 015-2012-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, el Plan de Capacitación de Archivo Central de la Dirección Regional de Educación Pasco, cuyo anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **ENCARGAR**, a oficina de Secretaria General o quien haga las veces notificar la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines.

Artículo 3°. - **ENCARGAR**, a la oficina de Relaciones Públicas de la Dirección Regional de Educación Pasco, para su publicación en la página web de la institución.

Regístrese y Comuníquese



Dr. Dionicio Alejandro BORJA CONTRERAS

Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Pasco